



“Sin información los derechos sexuales y derechos reproductivos no son derechos: hablemos sobre el misoprostol”

Católicas por el Derecho a Decidir es una asociación civil, sin fines de lucro, de personas católicas bolivianas feministas, comprometidas con la búsqueda de justicia social y la promoción de los Derechos Humanos especialmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Con el propósito de contribuir al ejercicio pleno, responsable y decidido de los derechos sexuales y derechos reproductivos sobre todo de las mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir -Bolivia CDD/Bol, llevó adelante el proyecto *“Sin información los derechos sexuales y derechos reproductivos no son derechos: hablemos sobre el misoprostol”* el cual fue implementado gracias al apoyo del Consorcio Latinoamericano contra el aborto inseguro (CLACAI).

El aborto inseguro es la tercera causa de muerte materna en Bolivia, por lo que se convierte en un problema de salud pública. Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDSA 2008, la mortalidad materna por complicaciones durante el embarazo, parto y post parto y aborto inseguro, asciende a 298 por cada cien mil nacidos vivos, lo que supone un incremento en relación al ENDSA 2003.

Mediante el proyecto se motivó a las mujeres adultas y jóvenes de organizaciones y universidades de la ciudad de La Paz a romper el silencio y a hablar sobre la problemática del aborto y sobre la salud sexual y reproductiva en general, desde un enfoque de derechos sexuales, derechos reproductivos y justicia social.

El proyecto se llevó adelante entre los meses de julio y octubre de 2010 y se realizaron 14 talleres de información dirigidos a mujeres de ocho organizaciones sociales y estudiantes de tres universidades del Municipio de La Paz, donde se abordaron problemáticas como la mortalidad materna, aborto inseguro y aborto medicamentoso mediante el uso del misoprostol.

En los talleres se constató que la mayoría de las mujeres no conocían el misoprostol y las que la conocían la identificaban mediante su nombre comercial *Citotec* y no así por su nombre genérico y tampoco contaban con información sobre su uso y las consecuencias del mismo. También se conoció que la mayoría de las mujeres que conocían el Misoprostol tuvieron referencia por una amiga u otras mujeres y no por un médico o un servicio de salud.

Existen muchas dudas acerca del uso del medicamento en la interrupción del embarazo, las dosis y las vías de administración, efectos secundarios, accesibilidad y legalidad. Pero se concluyó que el Misoprostol es una alternativa segura para las mujeres que no desean continuar con un embarazo, sobre todo para mujeres jóvenes y adolescentes, por ello las mujeres se comprometieron a difundir la normativa aprobada y su uso correcto al interior de sus organizaciones.

En términos generales la ejecución del proyecto contribuyó a mejorar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) de mujeres de organizaciones de base y mujeres jóvenes universitarias, a través de actividades informativas y de sensibilización ante un contexto complejo.

También permitió socializar el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que “garantiza a mujeres y hombres el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos” y el artículo 266 del Código Penal, que despenaliza el aborto en determinadas circunstancias, una norma que es desconocida por la mayoría de las mujeres en el país. .

Respecto al Misoprostol, mediante los talleres se brindó información sobre el uso correcto de la pastilla, contribuyendo de esta manera a bajar los índices de mortalidad materna por causa de abortos mal practicados.

Finalmente, el proyecto motivo a las mujeres mayor interés en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma responsable.